

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto calendarado 16 de diciembre de 2019, a través del cual se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda, inclusive. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

